

RESOLUCIÓN No. 005
(22 de abril de 2021)



EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL DEL META-CONFIS

En uso de sus atribuciones legales y en especial la conferida en el artículo 5 del Decreto 111 de 1996, artículo 24 del Decreto 115 de 1996, artículo 21 de la Ordenanza 467 de 2001 y el artículo 3 del Decreto 529 del 2020.

CONSIDERANDO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL META-CONFIS

En uso de sus atribuciones legales y en especial la conferida en el artículo 5 del Decreto 111 de 1996, artículo 24 del Decreto 115 de 1996, artículo 21 de la Ordenanza 467 de 2001 y el artículo 3 del Decreto 083 de 2016

Que según Resolución No. 024 del 31 de diciembre de 2020, el **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL META "CONFIS"**, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Departamental de salud del Meta E.S.E. Solución Salud, para la vigencia fiscal 2021.

Que de acuerdo con el Acta de inicio del 5 de abril se inicia el convenio 0717 del 15 de marzo de 2021 celebrado entre el Departamento del Meta y la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta "ESE SOLUCIÓN SALUD" cuyo objeto es transferencia para cofinanciar la adquisición de tres ambulancias tipo tab, tam y fluvial para la E.S.E departamental "ESE SOLUCIÓN SALUD", con un valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS \$600.000.000.00 M/cte.**

Que según Resolución 00002526 de diciembre 29 de 2020 emanada por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL asigna la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS \$ 257.900.000.00 M/cte**, a la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta "ESE SOLUCIÓN SALUD" para la prestación de servicios de salud de acuerdo a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación-ETCR que se ubican en los municipios de Vistahermosa, la Macarena y Mesetas.

Que la E.S.E Departamental de Salud del Meta E.S.E. Solución Salud, solicitó mediante oficio de fecha 13 de abril de 2021, al **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL DEL META "CONFIS"**, el trámite de modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Departamental de Salud del Meta E.S.E Solución Salud del para la vigencia fiscal 2021

Que de conformidad con el análisis realizado a la información allegada por parte de la E.S.E departamental de Salud del Meta E.S.E Solución Salud, el **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL DEL META "CONFIS"** aprobó la modificación presupuestal de, para la vigencia fiscal 2021.



RESOLUCIÓN No. 005
(22 de abril de 2021)



Que según acta No. 023 del 22 de abril de 2021 el **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL DEL META "CONFIS"**, aprobó la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Departamental de Salud del Meta E.S.E Solución Salud de la actual vigencia.

Que, de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al presupuesto de ingresos de la E.S.E Departamental de Salud del Meta "ESE SOLUCION SALUD" en la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS \$857.900.000 M/CTE** que se detalla a continuación:

INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	857.900.000
011	INGRESOS CORRIENTES	857.900.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar al presupuesto de gastos de la E.S.E Departamental de Salud del Meta "ESE SOLUCION SALUD" en la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS \$857.900.000 M/CTE** que se detalla a continuación:

GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	857.900.000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	257.900.000
24	GASTOS DE INVERSION	600.000.000

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Villavicencio, 22 de abril de 2021

FERNANDO RIVERA SARAZA
Delegado del gobernador ante el CONFIS

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto
Secretaria Técnica CONFIS

Proyectó. Jaidy Elaika Nieto- Gerente Presupuesto
Revisó. Nohora Ilse Jiménez Valencia- Secretaria de Hacienda

